

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1236 /

CONCÓN, 15 MAY 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Certificado de Disponibilidad N° 203 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** práctica profesional de **CATALINA PAZ FIGUEROA WIEDEMAN**, RUT [REDACTED] alumno de la carrera de CONTABILIDAD, desde el 06 de marzo al 12 de abril de 2017, asignado a la Dirección de Finanzas Unidad de Bodega e Inventario.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 44.800 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Inventario		
Objetado	Observado	Rendido
		3